



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

NÚMERO 3

EDICTO

Doña Mercedes Puya Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Granada.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 453/2017 a instancia de la parte actora Fraternidad Muprespa, contra INSS, Medimetal Construcciones Metálicas, S.L., José Miguel Castro Estudillo y TGSS sobre impug. actos admvos. mat. laboral/SS, no prestacional se ha dictado sentencia número 125/18, de fecha 15/05/18, que se encuentra en el expediente de referencia.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Medimetal Construcciones Metálicas, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo y con los requisitos contenidos en el fallo de la sentencia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Granada a 29 de mayo de 2018.–La Letrada de la Administración, Mercedes Puya Jiménez.

N.º I.-2947